



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AÑO 2009, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN,  
CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día siete de diciembre del año dos mil nueve, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil nueve, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del propio Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco Número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2009, RELACIONADA CON EL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 2547/09, EMITIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2009. -----
- 4.- EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. -----
- 5.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** ---  
Se encuentran presentes los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Dra. Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de

Rehabilitación, e Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación.-----  
Asimismo, están presentes la Lic. Lourdes Zaldivar Martínez, Subdirectora de Informática y Lic. Ángel Leyte Martínez, encargado del Módulo de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

**ACUERDO: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----**

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

**ACUERDO: Se aprobó el Orden del Día. -----**

**3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2009, RELACIONADA CON EL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 2547/09, EMITIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2009. -----**

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2009 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, celebrada el 30 de octubre de 2009, así como a la Resolución del Comité de Información de fecha 30 de octubre de 2009, relacionada con el requerimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de la Resolución del Recurso de Revisión 2547/09, emitida el 19 de agosto de 2009, por lo que se sometió a la consideración de los integrantes del Comité de Información, el Acta y la Resolución señaladas. El Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca hizo dos observaciones al Acta de que se trata, las que fueron aprobadas por el Comité de Información, incorporándose dichas observaciones en el propio documento. -----

**ACUERDO: Se aprobaron y se firmaron el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2009 celebrada el 30 de octubre de**

2009, así como la Resolución emitida por el Comité de Información del Instituto de fecha 30 de octubre de 2009. --

**4.- EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.** -----

Acto seguido, el Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento a los miembros del Comité de Información que en relación con el oficio IFAI/JPM/091/09, de fecha 22 de octubre de 2009, emitido por la Lic. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, dirigido al Dr. Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación, informó que mediante oficio número IFAI/SA-DGCV/642/09 de fecha 17 de julio de 2009, se comunicó a los Comités de Información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la *"Guía para la elaboración de un Documento de Seguridad"* de los sistemas de datos personales a cargo de las propias dependencias y entidades, a efecto de que contaran con los elementos necesarios para la integración de dicho documento y así dar cumplimiento al Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, contando para ello con un plazo que fenece el 15 de diciembre de 2009 para que el Instituto Nacional de Rehabilitación cumpla con la elaboración del *"Documento de Seguridad"*, así como para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, por conducto de la Unidad de Enlace, la siguiente información: nombre y folio del o de los sistemas de datos personales; nombre del documento de seguridad, y fecha y número de acta en que el Comité de Información aprobó el o los documentos de seguridad, lo que deberá realizarse mediante la requisitación del cuadro que al efecto se remitió a este Instituto. -----

La Lic. Lourdes Zaldivar Martínez y el Lic. Ángel Leyte Martínez señalaron que en compañía de diversos servidores públicos de las unidades administrativas de este Instituto que cuentan con sistemas de datos personales, asistieron el 8 de octubre de 2009 a la Sesión Informativa convocada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en la que se desarrollaron los puntos de la *"Guía para la elaboración de un Documento de Seguridad"* y se proporcionaron los elementos necesarios para llevar a cabo la correcta documentación de las medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales existentes en el Instituto Nacional

de Rehabilitación, motivo por el cual procedieron a elaborar el documento que contiene las medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad y sometieron a la aprobación del Comité de Información el *"Documento de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales del Instituto Nacional de Rehabilitación"*, así como el *"Formato de Notificación de cumplimiento al Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales"*, indicando que en el Instituto Nacional de Rehabilitación existen a la fecha siete sistemas de datos personales, con el siguiente desglose: 1.- *"Sistema Automatizado de Información Hospitalaria"*, con número de folio en el Sistema Persona 12329002900001, cuyo nombre del documento de seguridad es *"Consulta Externa"*; 2.- *"Sistema Automatizado de Información Hospitalaria"*, con número de folio en el Sistema Persona 12329002000001, con el nombre de *"Archivo Clínico"* en el documento de seguridad; 3.- *"Sistema Automatizado de Información Hospitalaria"*, con número de folio en el Sistema Persona 12329004900001, siendo la denominación del documento de seguridad el de *"Trabajo Social"*; 4.- *"Sistema Automatizado de Información Hospitalaria"*, con número de folio en el Sistema Persona 12329000600001, cuyo nombre del documento de seguridad es *"Banco de Sangre"*; 5.- *"Sistema Automatizado de Información Hospitalaria"*, con número de folio en el Sistema Persona 12329000500001, con el nombre de *"Laboratorio de Patología"* en el documento de seguridad; 6.- *"Sistema Automatizado de Enseñanza Médica y Educación Continua"*, con número de folio en el Sistema Persona 12329000700001, siendo la denominación del documento de seguridad el de *"Enseñanza y Educación Continua"*, y 7.- *"Sistema de Información de Recursos Humanos"*, con número de folio en el Sistema Persona 12329027700001, cuyo nombre del documento de seguridad es *"Control de Asistencia"*. -----

**ACUERDO:** Una vez realizado el estudio y análisis de la documentación correspondiente, el Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, conjuntamente con la Subdirección de Informática del propio Instituto y con fundamento en lo dispuesto por Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales y de la *"Guía para la elaboración de un Documento de Seguridad"*, procede a expedir el *"Documento de Seguridad de los Sistemas de Datos*

***Personales del Instituto Nacional de Rehabilitación***", el cual será de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación, así como para las personas externas que debido a la prestación de un servicio tengan acceso a los sistemas de datos personales y/o al sitio en donde éstos se ubican, por lo que en su oportunidad, la Unidad de Enlace en coordinación con la Subdirección de Informática, incorporarán dicho documento en el portal de la Institución y en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001/2008 de este Instituto para su difusión. Por conducto de la Unidad de Enlace procédase, a más tardar el quince de diciembre de dos mil nueve, a notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública el cumplimiento por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación al Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, en relación al *"Documento de Seguridad"* antes señalado, utilizando para ello el *"Formato de Notificación de cumplimiento al Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales"* que en su oportunidad se remitiera a esta Institución. -----

**V.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.** -----

**ACUERDO: 1-EX-IV-2009.**- Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

**ACUERDO: 2-EX-IV-2009.**- Se aprobó el Orden del Día. -----

**ACUERDO: 3-EX-IV-2009.**- Se aprobaron y se firmaron el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2009 celebrada el 30 de octubre de 2009, así como la Resolución emitida por el Comité de Información del Instituto de fecha 30 de octubre de 2009. -----

**ACUERDO: 4-EX-IV-2009.**- Una vez realizado el estudio y análisis de la documentación correspondiente, el Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, conjuntamente con la Subdirección de Informática del propio Instituto y con fundamento en lo dispuesto por Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales y de la *"Guía para la elaboración de un Documento de Seguridad"*, procede a expedir el *"Documento de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales del Instituto Nacional de Rehabilitación"*, el cual será de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación, así como para las personas externas que debido a

la prestación de un servicio tengan acceso a los sistemas de datos personales y/o al sitio en donde éstos se ubican, por lo que en su oportunidad, la Unidad de Enlace en coordinación con la Subdirección de Informática, incorporarán dicho documento en el portal de la Institución y en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001/2008 de este Instituto para su difusión. Por conducto de la Unidad de Enlace procédase, a más tardar el quince de diciembre de dos mil nueve, a notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública el cumplimiento por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación al Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, en relación al *"Documento de Seguridad"* antes señalado, utilizando para ello el *"Formato de Notificación de cumplimiento al Lineamiento Trigésimo Tercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales"* que en su oportunidad se remitiera a esta Institución. -----  
Se concluyó la sesión. -----

-----**CLAUSTRURA**-----

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de diciembre del año dos mil nueve, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil nueve. --

**Lic. Humberto Moheno Diez**  
Presidente del Comité de Información  
del Instituto Nacional de Rehabilitación

**Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca**  
Titular del Órgano Interno  
de Control en el Instituto  
Nacional de Rehabilitación

**Dra. Maricela Verdejo Silva**  
Titular de la Unidad de Enlace del  
Instituto Nacional de Rehabilitación